

DERECHO CONCURSAL

curso 2019-2020

Asignatura	Derecho Concursal	Código	
Módulo	Derecho Privado	Materia	Derecho Concursal
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2 ECTS
		No presenciales	4 ECTS
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Derecho de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Rosa María Gual Tomás	rgual@isde.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura se ubica en el Cuarto Curso, dentro del itinerario optativo de D^o Privado, módulo 4: formación complementaria, a fin de permitir a los alumnos profundizar en el estudio de los procedimientos concursales, materia que constituye una parte del programa de la asignatura Derecho Mercantil II. La asignatura se imparte en el segundo semestre, y en ella se estudian los aspectos relativos a la fase previa al concurso, a la solicitud y declaración del concurso, tramitación de la fase común y soluciones al mismo, bien bajo las diversas modalidades de convenios o a través de la liquidación.

Su contenido está pensado para una especialización en el estudio del tratamiento de la insolvencia, bajo la unidad de regulación de la LC (aspectos sustantivos –mercantiles y civiles- y procesales), normativa íntimamente

conectada con la realidad económica y sus crisis, siendo especialmente relevante para todo aquel que quiera dedicarse profesionalmente al derecho privado y muy especialmente, al Derecho de la empresa o de los Negocios.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber superado las asignaturas de Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Comprender los principios que inspiran la regulación concursal en base a a finalidad perseguida por el legislador.

Identificar los distintos intereses que concurren en el procedimiento concursal, en el que se han de abordar todas las situaciones de insolvencia empresarial.

Desarrollar el conocimiento de la regulación otorgada por el legislador a cada una de las diversas y complejas situaciones en las que el deudor concursado se encuentra en relación con sus acreedores.

COMPETENCIAS

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10.

Genéricas: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10 y CG12.

Específicas: CE25 y CE26.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

I.- FINALIDAD DE LAS INSTITUCIONES CONCURSALES. ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN VIGENTE

II.- LOS institutos preconcursales: acuerdos extraJUDICIALES de pagos y acuerdos de refinanciación

III.- LA DECLARACIÓN DE CONCURSO.

1. PRESUPUESTO SUBJETIVO
2. PRESUPUESTO OBJETIVO
3. DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN
- IV. ÓRGANOS DEL CONCURSO.
 1. EL JUEZ
 2. LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
 3. el ministerio fiscal
- V.- EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO.
 1. SOBRE EL DEUDOR
 2. SOBRE LOS ACREEDORES
 3. SOBRE LOS CRÉDITOS y los contratos
- VI.- TRAMITACIÓN DE LA FASE COMÚN DEL CONCURSO
 1. LA DETERMINACIÓN DE LA MASA ACTIVA: LAS ACCIONES DE REINTEGRACIÓN
 2. LA DETERMINACIÓN DE LA MASA PASIVA: LAS DEUDAS DE LA MASA. LA CLASIFICACIÓN de los créditos.
 3. enajenación de activos en fase común
- VII.- SOLUCIONES AL conCURSO DE ACREEDORES
 1. EL CONVENIO: LA PROPUESTA ANTICIPADA Y ORDINARIA
 2. LA LIQUIDACIÓN: PLAN DE LIQUIDACIÓN Y NORMAS LEGALES SUPLETORIAS
- VIII.- LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO. RESPONSABILIDAD CONCURSAL DE ADMINISTRADORES SOCIALES.
- IX.- LA ConclusIÓN y reapertura del CONCURSo. especial referencia a la conclusión por insuficiencia de activo.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	45%-65%
<p>Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios, pudiéndoseles preguntar la lección por parte del profesor. Exigen preparación y estudio previos de la Lección correspondiente por parte del alumno.</p>		
Clases Prácticas	Dedicación	30-50%
<p>Realización de casos prácticos, previamente trabajados por el alumno, estudio y comentario de sentencias, seminarios, exposición de trabajos individuales o en grupo, etc.</p>		



Otras Actividades	Dedicación	5-10%
Tutorías programadas con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos y preparación de seminarios.		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	65%
Mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, a decidir por cada profesor. <u>Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables</u>		
Otra Actividad	Participación en la Nota Final	35%
Asistencia y participación en las clases prácticas, entrega de las mismas (caso, comentarios de sentencia, etc.), calidad de su contenido, trabajos realizados y exposición de los mismos, participación en los seminarios, etc.		
Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor conjunto del 65% de la calificación final, y en las que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva.		
Las competencias y habilidades adquiridas en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en los seminarios o en las clases, conforme a los criterios de cada Profesor.		



El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

CRONOGRAMA RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PULGAR EZQUERRA, J. (Dir.), Manual de Derecho concursal, Wolters Kluwer, Madrid, 2017.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARRIBAS HERNÁNDEZ, A., Derecho concursal. El concurso tras la reforma operada por la Ley 38/2011, Ed. El Derecho. Madrid
BROSETA-MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, T. II, Ed. Tecnos. Madrid. Última edición.
CAMPUZANO, A.B., SEBASTIÁN, R., y TORTUERO, J. Esquemas de Derecho Concursal., Tirant lo Blanch, Valencia.
DE LA CUESTA RUTE, (Dir.), Derecho Mercantil II, Ed. Huygens, Barcelona. Última edición.
PULGAR EZQUERRA. La declaración del concurso de acreedores. Madrid, Ed. La Ley.
PULGAR EZQUERRA. Monografías. Preconcuralidad y reestructuración empresarial. Ed. La Ley.
SÁNCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, Ed. Aranzadi, T. II. Cizur Menor (Navarra). Última edición.
SANJUAN Y MUÑOZ, E., Guía práctica del proceso concursal. Ed. Sepin. Madrid.
VALPUESTA GASTAMINZA, E., Guía legislativa de la ley Concursal: texto comparado y comentado según reforma de la Ley 38/2011. Bosch. Barcelona.
VV.AA. El concurso de acreedores: adaptado a la ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la ley concursal. PULGAR EZQUERRA, J. y DUQUE DOMINGUEZ, F. (dirs.), Ed. La Ley, Madrid.



VV.AA. Tratado práctico del Derecho Concursal y su reforma, MARTINEZ SANZ, F. (dir.), Ed. Tecnos. Madrid
VVAA. El Derecho de la Insolvencia. El concurso de acreedores, CAMPUZANO, A.B. (dir.), Tirant lo Blanch, Valencia.

El profesor podrá facilitar bibliografía complementaria adicional en los temas que estime oportunos.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Bases de datos: Aranzadi-Westlaw, La Ley y Cendoj

Páginas web: cnmv.es, boe.es y publicidadconcursal.es.

Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal y Anuario de Derecho Concursal